



Desplazados estarían llegando a Neiva

■ HUILA 4-5



Lanzan llamado urgente para una navidad segura y sin pólvora

■ PRIMER PLANO 6-7



Este sería el tope al que llegaría el salario mínimo

■ PANORAMA 10-11

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.436

\$ 1500

¡Continúa el desempleo!



■ La tasa de desempleo para el mes de octubre de 2023 se mantuvo en un solo dígito y con tendencia a la baja, al ubicarse en 9,2%, disminuyendo en 0,5% frente al mismo mes del año pasado, reveló el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE. [Páginas 2-3](#)

EPS, hospitales y clínicas en el Huila llegaron acuerdos

En total entre los departamentos del Caquetá y Huila, las EPSS, acordaron pagos por orden de los \$30.000 millones debido a deudas ya contraídas.

[Páginas 8-9](#)

Asociación de Epidemiología le respondió al Ministro de Salud

[Página 17](#)

Anif Advierte: Solucionar Déficit Previo a Reforma Sanitaria

[Página 12](#)

Nueva alza en el precio de la gasolina para diciembre

El precio de la gasolina se convirtió en un dolor de cabeza para los colombianos. Esto porque se han venido presentando varios incrementos del valor del combustible.

[Página 13](#)

Economía

Neiva, la sexta ciudad con más desempleados de Colombia

■ La tasa de desempleo para el mes de octubre de 2023 se mantuvo en un solo dígito y con tendencia a la baja, al ubicarse en 9,2%, disminuyendo en 0,5% frente al mismo mes del año pasado, reveló el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE. Sin embargo, en Neiva se ubicó en 12,2% siendo la sexta ciudad del país con más desempleados.



A pesar de que la tasa de desempleo en Colombia se mantiene en un solo dígito, Neiva destaca con una tasa del 12,2%, ubicándose como la sexta ciudad con más desempleados en el país.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Por: Armando Londoño.

En medio de un panorama nacional marcado por desafíos económicos, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) ha revelado las cifras de desempleo en Colombia para el mes de octubre de 2023. Dentro de este contexto, la ciudad de Neiva se destaca con una tasa de desempleo del 12,2%, lo que representa una situación a tener en cuenta para las autoridades y la comunidad en general.

A nivel nacional, las cifras muestran un panorama mixto. Según el informe del DANE, en octubre hubo un total de 2,34 millones de personas desocupadas en el país, con una tasa de desempleo del 9,2%.

Neiva destaca por mantener una tasa de desempleo del 12,2% en octubre de 2023, ubicándose como la sexta ciudad con más desempleados en el país, según revela el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE).

Estos números reflejan una disminución de 87,000 personas en situación de desempleo con respecto al mismo mes del año anterior, a pesar de la desaceleración económica que ha afectado a diversos sectores.

La directora del DANE, Piedad Urdinola, resalta que la tasa de desempleo se mantiene en un dígito, cinco puntos porcentuales por debajo de la cifra registrada en el mismo mes del año pasado. Este indicador sugiere cierta estabilidad en el mercado laboral colombiano, a pesar de los retos económicos que enfrenta el país.

Brecha de género

Un aspecto interesante es la brecha de género en el desempleo. El DANE informa que la tasa de desempleo de las muje-



Piedad Urdinola, directora del DANE, destaca la evidente brecha de género en el desempleo, donde la tasa de desempleo de las mujeres (11,5%) supera en cuatro puntos porcentuales a la de los hombres (7,5%).

res fue del 11,5%, mientras que la de los hombres fue del 7,5%, generando una brecha de cuatro puntos porcentuales.

La directora Urdinola destaca que la tasa de desocupación de las mujeres se asemeja a los

Economía



Aunque algunos sectores, como alojamiento y servicios de comida, han generado empleo, otros, como comercio y reparación de vehículos, industria manufacturera y actividades financieras, registraron notables contracciones.

niveles observados en octubre de 2017, antes de la pandemia, mientras que la de los hombres ha experimentado una recuperación más rápida, similar a los niveles de 2018.

En cuanto a los sectores que más aportaron al empleo en el último año, el de alojamiento y servicios de comida encabezó la lista con la creación de 268,000 puestos de trabajo. Le siguieron la administración pública y defensa (191,000), actividades inmobiliarias (83,000), y otros sectores como suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos, actividades profesionales, científicas y técnicas, construcción, información y comunicación, transporte y almacenamiento, actividades artísticas y de entretenimiento, y agricultura.

Sin embargo, no todos los sectores experimentaron un crecimiento positivo. El comercio y reparación de vehículos, la industria manufacturera y las actividades financieras y de seguros registraron contracciones notables, con pérdidas de empleo de -135,000, -108,000 y -55,000 respectivamente.

En el ámbito de las ciudades, Quibdó mantiene la mayor tasa de desempleo con un 23,5%, aunque ha experimentado una caída de 0,9 puntos porcentuales en comparación con el año anterior. Neiva se posiciona en la sexta posición, con una tasa del 12,2%. Por otro lado, Bucaramanga, Santa Marta, Pereira y Medellín presentan las tasas de desempleo más bajas, situándose entre el 7,2% y el 8,6%.

Reducción de la informalidad

Un aspecto positivo es la reducción de la informalidad

laboral a nivel nacional. La población ocupada en la informalidad disminuyó 2,1 puntos porcentuales, alcanzando el 55,7%. Esto se traduce en que alrededor de 72,000 personas dejaron la informalidad, mientras que 804,000 personas se sumaron al empleo formal.

Finalmente, destaca la disminución del desempleo juvenil, con una tasa del 15,8% en el trimestre móvil de agosto a octubre para la población de 15 a 28 años. Esta cifra representa

una reducción significativa en comparación con el mismo periodo del año pasado, donde la tasa era del 17,9%.

A pesar de los desafíos económicos, las cifras presentadas por el DANE sugieren cierta resiliencia en el mercado laboral colombiano, con Neiva como un actor importante en este escenario, enfrentando la realidad del desempleo con determinación y buscando oportunidades para el crecimiento sostenible.

A pesar de la posición de Neiva como la sexta ciudad con mayor desempleo, las cifras presentadas por el DANE sugieren cierta resiliencia en el mercado laboral colombiano.

¿Qué dicen los neivanos?

Carlos Rodríguez, 35 años, Empresario: “Me preocupa sinceramente que Neiva se posiciona como la sexta ciudad con la cifra de desempleo más alta del país. A pesar de las mejoras nacionales, esta noticia sugiere que nuestra ciudad aún enfrenta desafíos significativos en términos de generación de empleo”.

Laura Martínez, profesional independiente: “La noticia de que la tasa de desempleo juvenil ha disminuido es un respiro. Como profesional independiente, siempre es un desafío encontrar oportunidades estables. Espero que esta tendencia continúe y se traduzca en más opciones para los jóvenes de Neiva”.

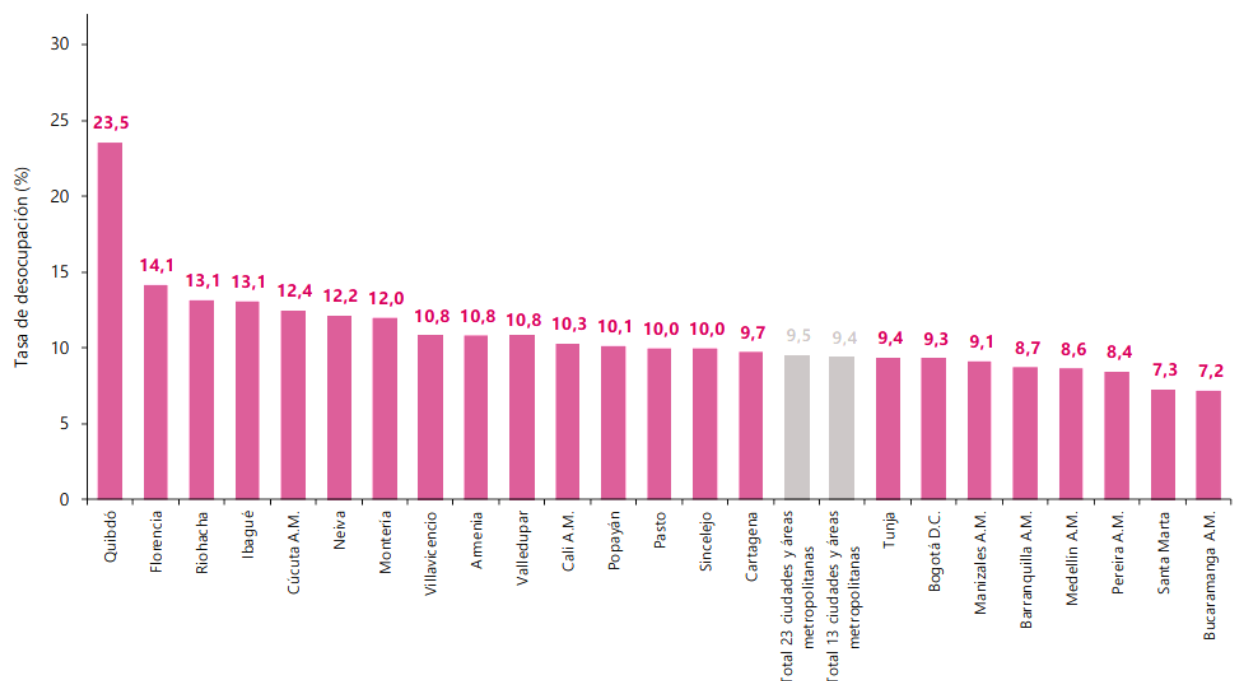
Sandra Gómez, 45 años, trabajadora en el sector de servicios: “Me preocupa la brecha de género en el desempleo. Es un recordatorio de que aún hay desafíos en igualdad laboral. Necesitamos más esfuerzos para garantizar que las mujeres tengan acceso a las mismas oportunidades que los hombres en el mercado laboral de Neiva”.

Juan Pérez, 30 años, desempleado: “Aunque es alentador ver que la tasa de desempleo general ha disminuido, yo sigo buscando trabajo. La realidad para quienes estamos desempleados no ha cambiado mucho. Necesitamos más medidas y apoyo para las personas que buscan empleo activamente”.

Isabel Rojas, 50 años, comerciante: “Las cifras sectoriales son interesantes. Como comerciante, me preocupa la contracción en el sector de comercio y reparación de vehículos. Necesitamos estrategias para revitalizar este segmento y mantener un equilibrio en la diversificación económica de Neiva”.

Diego Torres, 23 años, estudiante universitario: “Es esperanzador ver que la tasa de desempleo juvenil ha bajado. Como estudiante próximo a graduarme, esto me da cierta confianza en que podré encontrar oportunidades laborales en Neiva. Sin embargo, aún queda por mejorar, especialmente en términos de empleo acorde a la formación académica”.

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades 23 ciudades y áreas metropolitanas Agosto - octubre 2023



Fuente: DANE, GEIH.

En octubre hubo 2,34 millones de personas desocupadas y tasa de desempleo de 9,2%

Huila

Estarían llegando más desplazados a Neiva por el conflicto armado

■ Hasta el momento y teniendo en cuenta información de las autoridades policiales y militares a la Administración Municipal, estos señalan que solo conocen de la presencia en el territorio, del Estado Mayor Central y no existirían campamentos de los 'armados' en zona rural de Neiva.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Unidad Investigativa

Teniendo en cuenta las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, desde la Alcaldía de Neiva, han activado acciones con el fin de contener de la mano de Policía y Ejército, el accionar de las disidencias de las Farc. Ya tienen identificado que estos hombres cometen acciones delictivas y vuelven a los departamentos aledaños como el Tolima, Caquetá y Cauca.

En este sentido se conoce que los corregimientos de Aipecito, Chapinero, San Luis, Vegalarga, son monitoreados por los organismos de seguridad.

Acciones contra los 'armados'

Al respecto, Raúl Rivera, secretario de Gobierno de Neiva, dijo: "hemos activado una serie de acciones, que pretenden mitigar de alguna manera a las disidencias de las Farc en nuestro territorio".

El funcionario agregó que basado en información de seguridad dada por unidades militares y policiales, en lo que compete al área metropolitana de Neiva, no se registran zonas campamentarias de estas estructuras armadas.

"Ellos siguen delinquiendo, desde el municipio de Planadas, Tolima, que limita con nuestra región y en el corregimiento de Vegalarga, que es influenciado por el departamento del Caquetá, luego regresan a sus sitios. Ya en zona rural del municipio de Tello, si habrían campamentos", agregó el secretario.

Otra problemática naciente

Asimismo, la Administración Municipal, se encuentra en alerta ante la posibilidad de que los campesinos, salgan a controvertir las acciones de la Fuerza Pública. Ya que se han presentado hechos similares, como el caso denunciado en el municipio de Algeciras, que es investigado.

"Trabajamos para que este tipo de situaciones, no se presenten. Nos preocupan los corregimientos de Aipecito, Chapinero, San Luis, Vegalarga, donde hemos recibido información de que si han sido vistos estos actores armados", agregó Raúl Rivera.

Funcionarios de la JAC ante el temor renuncian

Según, Raúl Rivera, tiene conocimiento de que personas vinculadas a las Juntas de Acción Comunal, han preferido renunciar ante la posible presión ejercida por los disidentes.



Monitorean los corregimientos de Aipecito, Chapinero, San Luis, Vegalarga.

"Esto lo que demuestra es el creciente aumento de asentamientos subnormales, pues hay cerca de 130, a pesar de que ya legalizamos siete, siguen creciendo porque aún llegan los desplazados, y ellos no se van para Bogotá, se quedan en Neiva", añadió Raúl Rivera.



En zona rural de Neiva, solo haría presencia de disidencias del Estado Mayor Central.

"Algunos presidentes de JAC, eligen dejar el cargo antes que mantenerse en esta dificultad, y creería que es el Gobierno Nacional, quien debería analizar estos casos mencionados", dijo el secretario de Gobierno.

Desplazamiento en Neiva

La capital opita, se ha convertido en un eje trans-

versal de 'comunicación' entre los departamentos del sur del país, como lo son: Putumayo, Caquetá y todo el desplazamiento forzado registrado o no, llega a la ciudad. Eso hace que la Alcaldía de Neiva,

destine recursos económicos, pero ante la cantidad de afectados, estos no alcanzarían.

Toda la gente que llega, necesitan que sean afiliados a EPS, educación para sus hijos, vivien-

da, servicios públicos.

“Esto lo que demuestra es el creciente aumento de asentamientos subnormales, pues hay cerca de 130, a pesar de que ya legalizamos siete, siguen creciendo porque aún llegan los desplazados y ellos no se van para Bogotá, se quedan en Neiva. Tenemos casos de familias que llevan 15 días o un mes de haber llegado”, añadió Rivera.

Los integrantes de la Asociación Rural Campesina de Colombia, provenientes de las regiones de Huila, Putumayo y Caquetá, se encadenaron en julio del año en curso con el fin de ser escuchados.

Estas personas, realizaron un plantón frente a la Agencia Nacional de Tierras, donde campesinos desplazados pidieron al Gobierno nacional que les entregue tierras para poder trabajar y cultivar alimentos. Según Fermín Sierra Monje, portavoz de las 22 familias que se concentran en Neiva, nunca ha habido respuesta por parte del Gobierno a sus peticiones.

Proceso para volverse barrio

En este sentido, Nelly Vega Cabrera, directora de la Oficina de Legalización de Asentamientos de Neiva, expresó: la comunidad una vez esté interesada hace la solicitud, una documentación que demuestre el tiempo que llevan en el lugar, el plano con sus respectivos lotes y el certificado de factibilidad de las empresas de servicio público, de que si es posible colocar el agua, luz, gas y alcantarillado”.

La mayoría de los centros urbanos en Neiva, cuentan con más de 10 años de estar en estos territorios.

En este sentido, la Administración Municipal, legitimó los barrios: Quintas de San Luis, Oasis de Oriente, La Victoria, Álvaro Uribe, Altos de Oriente, Machines y Cedralito, ubicado en zona rural de la capital opita.

“Ya con la legalización con el plan urbanístico, se pueden hacer los procesos de titulación, el pro-



El 95% de las mujeres víctimas del conflicto armado, son por desplazamiento forzado.



Raúl Rivera, secretario de Gobierno Municipal.

pietario lleva el plano ante Notaría, lo protocoliza, hace el ‘desenglobe’, cuando son predios privados, porque cuando son públicos, se solicita el proceso de titulación ante Secretaría de Vivienda”, agregó la funcionaria.

La posición geoestratégica

Asimismo, la ciudad, cuenta con el mayor número de víctimas de desplazamiento forzado y el número estaría creciendo.

“Neiva, es un corredor geoestratégico y así lo debe ver el Gobierno Nacional, ya que somos receptores

de desplazados, y como tal, deberían asignarle los recursos económicos y estrategias para atenderlos, ya que también tenemos cerca de 60.000 víctimas del conflicto armado, sin dejar de mencionar el narcotráfico, porque es un ‘camino’ para sacar los estupefacientes hacia el centro del país”, agregó el secretario de Gobierno.

Gran parte de la ‘droga’, vienen de los departamentos como el Cauca y Caquetá.

Ya el 7 de noviembre del año en curso, las autoridades policiales y militares, han incautado gran cantidad de ‘droga’. En este sentido, el coronel Javier Vásquez Goyeneche, comandante (e) de la IX Brigada del Ejército, indicó: “con ocasión de las operaciones militares en contra del narcotráfico, nuestros hombres, logran la incautación de 850 kilogramos de marihuana, cuyo valor es de 1.500 millones de pesos y detienen al presunto responsable de este ilícito”.

La ‘droga’ iba en una caleta ubicada en el techo de un furgón, que precisamente los militares, ‘abrieron’ el compartimento y al halarlo, efectivamente hallaron los estupefacientes.

Y en la segunda operación, se concentró en el kilómetro 71 en la vía Tesalia – Neiva; allí, mediante la instalación de puesto de control e inspección a vehículo, los soldados procedieron a la captura en flagrancia de un hombre y una mujer por el presunto transporte de 500 kilos, aproximadamente, de marihuana.

Mujeres víctimas del conflicto armado

De acuerdo a lo descrito por la Secretaría de Paz y Derechos Humanos de Neiva, más de 65 mil víctimas del conflicto armado se establecieron en la ciudad durante los últimos cuatro años, de las cuales, más del 60% son mujeres. Así mismo, de 130 personas reconocidas como reincorporadas, el 20% corresponde también a mujeres.

El 95% de las mujeres víctimas del conflicto armado que residen hasta el momento en Neiva y son por desplazamiento forzado. El 5% restante fueron víctimas de acceso carnal violento, abuso sexual, secuestro y amenazas contra sus vidas. “Infortunadamente son mujeres que provienen de otro departamento, víctimas de desplazamiento forzado, pero también encontramos muy recientemente tenemos una chica de 18 años víctima de mina antipersona que aún está internada en un centro asistencial, una niña muy joven que a solo dos días de haber cumplido su mayoría de edad, cayó en un campo minado, en otro departamento del país, pero que también está en el municipio de Neiva, y viene engrosando esas filas de víctimas” expresó Smith Duarte, secretaria de Paz y Derechos Humanos de Neiva.

De acuerdo a la caracterización realizada por las autoridades competentes, la mayoría de mujeres víctimas del conflicto son de origen campesino e indígena. A los hijos de estas mujeres se les otorga el acceso al estudio mediante planes de escolarización y vinculación al sistema de salud, donde son atendidos por médicos especialistas de la ESE Carmen Emilia Ospina.

“Ellos siguen delinquirando, desde el municipio de Planadas, Tolima, que limita con nuestra región y en el corregimiento de Vegalarga, que es influenciada por el departamento del Caquetá. Ya en el municipio de Tello, si habrían campamentos”, agregó el secretario.



Este fenómeno se ve principalmente en los asentamientos humanos.

Primer plano



El llamado urgente del ICBF insta a padres y cuidadores a cambiar la pólvora por momentos seguros y alegres durante la temporada navideña.

ICBF lanza llamado urgente para una navidad segura y sin pólvora

■ Entrada la temporada decembrina el ICBF, ha hecho un llamado a la responsabilidad de padres de familia y cuidadores de menores a no utilizar pólvora, recordando que estas acciones son penalizadas por la justicia. En el Huila las autoridades policiales ya incautaron 245 kilogramos de pólvora.

DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

En medio de un preocupante aumento en los casos de niños, niñas y adolescentes lesionados por el uso irresponsable de pólvora durante la temporada navideña, la directora general del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Astrid Cáceres Cárdenas, ha instado a las familias a cambiar la pólvora por momentos de alegría, cantos y juegos.

Desde el 1 de diciembre de 2022 hasta el 14 de enero de 2023, el ICBF registró un alarmante total de 354 casos de menores afectados por la manipulación de pólvora, lo que llevó a la apertura de 79 Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD) y la presentación de 21 denuncias penales contra padres y cuidadores negligentes.

La funcionaria resaltó la importancia de mantener lejos de la pólvora a los más pequeños durante estas festividades. “El mes de diciembre es el más alegre para todos y todas, pero también puede ser el más triste si usas pólvora. La pólvora ha generado mucho dolor en las familias; su uso y manipulación por parte de los niños, niñas y adolescentes está prohibido”, subrayó Cárdenas.

Ante las cifras preocupantes, el ICBF ha desplegado acciones para proteger y garantizar los derechos de los menores afectados. Esto incluye 137 procesos de orientación y asistencia a las familias y la presentación de denuncias penales para responsabilizar a aquellos que han causado daño a los niños.

En respuesta al aumento alarmante de casos de menores lesionados por pólvora, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) hace un apremiante llamado a padres y cuidadores para evitar su uso durante las festividades navideñas.



Autoridades policiales inmovilizaron 245 kilogramos de pólvora en Neiva, Huila, como medida preventiva para garantizar una Navidad sin riesgos.

Primera incautación de pólvora

En paralelo, las autoridades policiales han intensificado los ope-

rativos para combatir el comercio ilegal de pirotecnia. Recientemente, la Policía Nacional incautó una importante cantidad de pólvora en el transporte público, valorada

en \$12.000.000. La incautación, realizada por el grupo de Carabineros de la Policía Metropolitana de Neiva con la ayuda de un canino antiexplosivos llamado “Blud”,

Primer plano



Desde diciembre de 2022 hasta enero de 2023, el ICBF registró 354 casos de menores afectados por pólvora, con 79 PARD abiertos y 21 denuncias penales contra padres y cuidadores negligentes.

incluyó una variedad de elementos pirotécnicos peligrosos.

Este resultado se traduce en una Navidad más segura para la ciudadanía de Neiva, evitando el riesgo de que niños, niñas y adolescentes resulten afectados por la manipulación inadecuada de la pólvora. La directora del ICBF destacó la importancia de la colaboración ciudadana, instando a informar cualquier actividad ilegal relacionada con la pirotecnia a través de la línea 123.

En este contexto, Cáceres Cárdenas concluyó: “El reto como sociedad es seguir bajando las cifras de niños, niñas y adolescentes lesionados con fuegos pirotécnicos, por eso a la pólvora hay que bloquearla. Invitamos a todos a celebrar esta Navidad de forma segura, llena de amor y alegría, cambiando la pólvora por momentos inolvidables en familia”.

Controles exhaustivos

El coronel Alexander Castillo Marín, comandante de la Policía Metropolitana de Neiva, destacó que la protección de la vida y la salud es uno de

los principales objetivos durante la temporada navideña. En este contexto, el personal de la Policía de Carabineros logró llevar a cabo la incautación de 245 kilogramos de pólvora, la cual estaba siendo transportada en un vehículo de servicio público utilizando una factura falsa.

La gravedad de esta situación radica en que la pólvora, en manos de niños, niñas y adolescentes, representa un riesgo extraordinario tanto para esta población como para los usuarios del servicio público. El coronel Castillo Marín subrayó la importancia de evitar que la pólvora llegue a manos de los más jóvenes, ya que su manipulación de manera irregular puede tener consecuencias trágicas.

En el marco de la preocupación

por la manipulación de pólvora o juegos pirotécnicos, la Policía Metropolitana de Neiva busca prevenir posibles tragedias. El objetivo primordial es evitar situaciones lamentables, tanto en lo que respecta a la convivencia y seguridad ciudadana como en la protección de niños, niñas y adolescentes, quienes son los más vulnerables ante el uso indebido e irracional de la pólvora.

El teniente coronel Henry Alexander Muñoz Pinilla, comandante encargado del departamento de Policía Huila, enfatizó que la manipulación de la pólvora debe quedar exclusivamente en manos de expertos. Esta declaración resalta la importancia de evitar que personas no capacitadas lleven a cabo actividades relacionadas con

la pólvora, mitigando así los riesgos asociados.

La incautación de estos 245 kilogramos de pólvora, realizada gracias a la labor efectiva de la Policía de Carabineros, se suma a los esfuerzos continuos de las autoridades para mantener la seguridad durante las festividades navideñas. La utilización de documentos falsos para transportar estos materiales peligrosos demuestra la necesidad de una vigilancia constante y la implementación de medidas preventivas más estrictas.

En este sentido, tanto el coronel Castillo Marín como el teniente coronel Muñoz Pinilla hacen un llamado a la conciencia ciudadana. Es fundamental la colaboración de la sociedad para denunciar cualquier actividad ilegal relacionada con la manipulación y transporte de pólvora. Esta cooperación es esencial para garantizar unas celebraciones navideñas seguras y libres de incidentes relacionados con la pólvora.

La Policía Metropolitana de Neiva intensifica sus esfuerzos para proteger a la comunidad durante la temporada navideña, especialmente en lo que respecta a la manipulación de pólvora. La incautación de estos 245 kilogramos es un paso crucial en la prevención de posibles riesgos y un recordatorio de la importancia de la colaboración ciudadana en la promoción de unas festividades seguras para todos.

Es crucial tener en cuenta que, en caso de sufrir una quemadura, resulta imperativo trasladar a la persona afectada directamente a una entidad de salud. Aplicar remedios caseros en esta situación podría tener consecuencias perjudiciales al agravar las lesiones y aumentar el riesgo de infecciones en las heridas.

La Policía Metropolitana de Neiva intensifica controles y logra la primera incautación significativa de pólvora, valorada en \$12.000.000, como parte de los esfuerzos para garantizar una Navidad segura y libre de riesgos en la región.



La Policía Metropolitana de Neiva intensifica controles exhaustivos para combatir el comercio ilegal de pirotecnia y asegurar la seguridad durante las festividades navideñas.

Informe

Acuerdos de pago por \$1.5 billones han hecho las EPS'S con hospitales y clínicas del país

■ En total entre los departamentos del Caquetá y Huila, las EPS'S, acordaron pagos por orden de los \$30.000 millones debido a deudas ya contraídas. La región vecina, logró un acuerdo de pago de más de \$18.000 que sin duda, ayudará a que estas Instituciones de Salud, presten un servicio satisfactorio a la ciudadanía.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Anderson Hernández

Una estrategia liderada por la Superintendencia Nacional de Salud, permite que tanto de deudores como acreedores, en este caso voceros de las Entidades Prestadoras de Salud, (EPS), se reúnan con sus similares de los hospitales y clínicas, donde realizan acuerdos de pago de sus obligaciones financieras.

Esta última jornada de convenios, que realiza la entidad inspectora de la Salud en Colombia, pues las otras 20 conciliaciones, se hicieron en los demás entes territoriales en el transcurso del año.

El dinero que sería recuperado

Frente a esta estrategia, que ya goza de reconocimiento entre las distintas Entidades Prestadoras de Salud, Diana Cecilia Sarruf, superintendente Delegada para la Comisión Jurisdiccional y de Conciliación, manifestó: “en el departamento del Huila, se lograron acuerdos de pago entre delegados de las EPS y sus similares de los hospitales y clínicas, por orden de los \$11 mil millones, con fecha de corte al 30 de noviembre. Para ello contamos con todo un equipo jurídico y administrativo”.

Para la funcionaria, son muy satisfactorios los pactos económicos al que llegan estas entidades de salud.

De igual manera, la superintendente, señaló que antes de realizar las jornadas de conciliación, ellos convocan a todas las Entidades Prestadoras de Salud. “Para el Huila, debemos resaltar que Asmet Salud, a pesar de estar intervenida por el Estado, se ha acercado a hacer los pactos financieros”.

Asimismo, las entidades que llegaron pactos económicos en la región fueron: Sanitas, Mallamas, AYC y Nueva EPS.

En este orden de ideas, una de las funcionarias más contentas con los acuerdos, fue Sara Yaguar, gerente del Hospital San Francisco de Palermo, quien expresó: “este acuerdo de pago lo realizamos con Sanitas. Firmamos, los documentos por \$206 millones que nos permitirá terminar el año saneado”.

“De los pagos a finiquitar, firman las actas y quedamos con unos acuerdos establecidos y claros de cumplimiento entre las partes. Ya que nuestra entidad es una entidad es de primer nivel de

Diana Cecilia Sarruf, superintendente, manifestó: “en el departamento del Huila, se lograron acuerdos de pago entre delegados de las EPS y sus similares de los hospitales y clínicas, por orden de los \$11 mil millones, con fecha de corte al 30 de noviembre y para ello contamos con todo un equipo jurídico y administrativo”.



En Neiva se alcanzaron pactos financieros por \$11.000 millones.



Esta EPS ha venido pagando sus obligaciones económicas.

complejidad y estos recursos serán direccionados para nuestro funcionamiento”, añadió la gerente.

Implicaciones jurídicas y administrativas

En caso de incumplimientos por parte de los ‘morosos’, la Ley 1949 de 2019, explicita. “La pre-

sente tiene por finalidad el fortalecimiento de la capacidad institucional de la Superintendencia Nacional de Salud en materia sancionatoria.

Adicionalmente, se redefinen las competencias de la superintendencia, en materia de reintegro de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa y en lo que respecta a la función jurisdiccional y de conciliación, modificando también en esta última, los términos procesales para decidir los asuntos de su conocimiento.

En ejercicio de la función de control sancionatorio y en desarrollo del procedimiento que para el efecto se haya previsto, la Superintendencia Nacional de Salud podrá imponer las siguientes sanciones: escritas y multas entre 200 y hasta 8.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes para personas jurídicas, y entre 50 y hasta 2.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes para las personas naturales”.

“Nosotros hacemos inspección a los recursos solicitados y además, vigilamos el cumplimiento de lo pactado. Además, existen cláusulas, donde se resaltan las obligaciones para el caso de incumplimientos totales y parciales, dirigido a los jefes de cartera, y cuando observamos estas irregularidades, trasladamos el caso a la delegada de Investigaciones Administrativas de nuestra entidad de salud”, agregó la funcionaria.



Solo el 15% de los acuerdos son incumplidos.

Asimismo, de estas obligaciones solo el 15% son incumplidas.

¿Qué buscan con la intervención estatal?

En este sentido, Diana Sarruf, habló en lo concerniente a la intervención realizada por el Estado a estas entidades de salud

Desde la entidad, agregó que han tenido como principios rectores, la protección al derecho de la salud de los usuarios y la de los recursos del sistema, por ende con estas jornadas impactan ambos ejes. Sin duda, la recuperación de recursos, va a permitir el mejoramiento del servicio a la ciudadanía.

Con estas sumas pactadas, y no solamente se beneficiarán los usuarios, también los operarios de servicio de salud, más cuando los hospitales y clínicas en ocasiones les adeudan, primas, sueldos entre otras obligaciones monetarias.

¿Cómo le fue al Caquetá?

En cuanto al vecino departamento, se alcanzó un acuerdo de más de \$18 mil millones entre deudores y acreedores. “La red pública de esta región, va a ser beneficiada con estos pactos de dineros adeudados”.

Ya la Superintendencia Nacional de Salud, ordenó en mayo del presente año, la intervención forzosa para administrar por un año a la EPS Asmet Salud, debido



Sara Yaguar, gerente del Hospital de Palermo.

a las reiteradas fallas en la atención que ponen en riesgo la salud de los usuarios, así como por la crítica situación financiera de esta entidad promotora que tiene 2.027.382 afiliados en 12 departamentos del país.

Según ha recalado la entidad, de esa deuda, 539.000 millones de pesos (56,5 por ciento) corresponden a una cartera superior a

180 días. La decisión de intervenir para administrar esta EPS se toma también por la delicada situación de peticiones, quejas, reclamos y denuncias que viene presentando esta EPS en los departamentos de Caquetá, Risaralda, Caldas, Tolima, Santander y Norte de Santander. Cabe recordar que la entidad en mención, ha venido pagando los dineros adeudados.



Diana Sarruf, superintendente Delegada para la Comisión Jurisdiccional y de Conciliación.

“Nosotros hacemos inspección a los recursos solicitados y además, vigilamos el cumplimiento de lo pactado. Y existen cláusulas, donde se resaltan las obligaciones para el caso de incumplimientos totales y parciales. Y cuando observamos estas irregularidades, trasladamos el caso a la delegada de Investigaciones Administrativas”, agregó la funcionaria.

Millonaria suma en conciliación

La funcionaria, indica que en estos 15 meses de gobierno del presidente Gustavo Petro, “hemos llegado acuerdos económicos por una cifra de \$1.5 billones. Y el lineamiento del superintendente fue claro, en indicarnos que la intervención, se hace para rescatar de las mencionadas entidades, que redundan en el bienestar de los usuarios”. Las entidades aludidas, no serían liquidadas.

Cabe aclarar que a las mesas de flujo de recursos realizadas en Huila el pasado septiembre, la Supersalud convocó a 51 IPS y 10 administradoras del sistema. Las reuniones se llevaron a cabo de manera presencial en la ESE Carmen Emilia Ospina, ubicada en Neiva.

Las EPS que mayores acuerdos suscribieron para esa fecha, fueron Ecoopsos (\$7.445 millones de pesos); Asmet Salud (\$1.421 millones de pesos), Sanitas (\$961 millones), Nueva EPS (\$726 millones) y Famisanar (\$684 millones).

En cuanto a las IPS, el mayor acuerdo se alcanzó con Hospital Departamental San Antonio de Padua, por un valor superior a los \$7.098 millones, seguido por el Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo, para el que se gestionaron \$1.498 millones de pesos. Se espera que los montos pagados, disminuyan las deudas.

¿Qué dice la Defensoría?

Ya a inicios del pasado mes de noviembre, la Defensoría del Pueblo instó a la EPS Sanitas a no permitir que se ahonde aún más la crisis de la salud y a garantizar ese derecho fundamental. El llamado surge por la decisión adoptada por Cruz Verde de no continuar con el suministro de medicamentos ni otros productos que no están en el Plan de Beneficios en Salud (PBS).

Al Gobierno Nacional, le solicita verificar el pago de los presupuestos máximos con los que se financian los tratamientos de las personas más vulnerables, como son los pacientes de enfermedades crónicas, huérfanas y de alto costo.

La suspensión en el suministro de medicamentos y dispositivos, prevista para el 15 de noviembre por el operador farmacéutico, debido a que Sanitas le adeuda cerca de 400.000 millones de pesos, afectaría inicialmente a más de 102.000 afiliados a la EPS, razón por la cual todos los involucrados deben presentar un plan que genere claridad en la deuda y alternativas de pago.

Esta polémica ya fue resuelta por la entidad encargada de realizar la entrega de los medicamentos a los usuarios.

Este sería el tope al que llegaría el salario mínimo para 2024

Falta poco para que se defina la nueva cifra que recibirán millones de colombianos como remuneración. El 15 de diciembre se cumple el primer vencimiento para concertar el indicador que impactará los ingresos de más de 2,2 millones de trabajadores colombianos

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Andrea Ramírez.
Hace algunos días, la ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez, anunció oficialmente la instalación de mesas para la discusión del aumento del salario mínimo para 2024, que se realiza entre el Gobierno nacional, los gremios de empresarios y también los sindicatos de trabajadores y las centrales obreras.

La concertación del aumento es clave para más de cuatro millones de trabajadores del país que perciben un salario mínimo en sus ingresos mensuales. Sin embargo, este incremento debe ser cuidadoso, pues si es exagerado o sustancial también puede presionar la cifra de inflación, que se ha reducido durante los últimos meses.

Es preciso recordar que los dos últimos aumentos que se han realizado han sido los más altos de la historia. El primero fue el del presidente Iván Duque para el periodo 2022, que fue de 10 %. Luego, el presidente Petro se estrenó en su primer año con el aumento más alto, que fue del 16 %.

Salario mínimo en 2024: cuáles serían los topes

De acuerdo con lo expuesto por el Gobierno nacional, el aumento del salario mínimo sería a partir de dos dígitos, esperando que la inflación cierre el año en un rango entre el 9 o 10 %.

Una de las propuestas más altas que se han escuchado de cara al incremento es la que hizo el Equipo de Estudios Económicos de Bancolombia, que recomienda que el incremento sea de 12 %. Es decir, que el salario mínimo pase de \$ 1.160.000 a \$ 1.299.000, lo que significa que se incrementaría \$ 139.200.

El presidente de la Central Unitaria de Trabajadores, Fabio Arias, también estima que el incremento sea de entre 11 y 13 %. Es decir, el salario podría incrementarse hasta \$ 150.800, quedando en un total de \$ 1.310.800.

El presidente de Fenalco,

"Esta variable que entraría en vigor a partir de enero o febrero de 2024, junto con el aumento confirmado que tendrán los peajes, impactará el precio de los alimentos, ya que su incremento afectará los fletes del transporte, costo que será trasladado al consumidor final", añadió.



En diciembre inician las discusiones sobre el aumento del salario mínimo en Colombia.



Tenga en cuenta que un aumento desbordado del salario mínimo puede incrementar las presiones sobre la inflación.

la agremiación que representa a los comerciantes del país, envió una carta a los miembros de la comisión séptima de la Cámara de Representantes, con una propuesta

frente al debate de reforma laboral. Expuso la posibilidad de posponer el debate del proyecto por considerarlo un tanto inconveniente e inoportuno, en medio

de la discusión sobre el nuevo salario mínimo.

Algunos expertos recomiendan que las discusiones sobre el salario se puedan dar en enero, cuando

se conozcan de primera mano los resultados económicos del año, para así tomar la mejor decisión, que no afecte la inflación ni el poder adquisitivo de los colombianos.

Desilusión de trabajadores: incremento del mínimo no sería similar al de 2023

Aunque el incremento llega en medio de una cifra de inflación elevada, lo cierto es que no todo es júbilo para los trabajadores, pues muchos esperaban que el incremento del salario mínimo fuera superior al que hizo el Gobierno Petro el año pasado, que quedó fijado en 16 %. Para este año la cifra no podría sobrepasar del 13 % para no agregarle más presión a la inflación.

Otro de los hechos que no deja contentos a los trabajadores serían los incrementos en diferentes rubros que se desencadenarían con los incrementos, como lo son las cuotas moderadoras de EPS, los seguros médicos, los aportes de pensión, servicios de ICA, precio del Soat, tarifas de buses intermunicipales, entre otros.

La propuesta del salario mínimo de dos millones de pesos: esto es lo que se sabe

Otra de las propuestas que se han escuchado es la que hizo el director del Observatorio Fiscal de la Universidad Javeriana, Oliver Pardo, quien

a través de su cuenta de X aseguró que el salario en Colombia para 2024 debería ser de \$ 2.000.000.

El experto propone que, al fijar una cifra sobre este valor, sea el



El aumento del salario mínimo estaría entre el 9 % y el 13 %.

Sumadas estas variables y haciendo un análisis juicioso de las mismas, el reporte propone un ajuste de salario mínimo que esté cercano al 11%, cifra prudente y que podría dejar satisfechos a las centrales obreras y a los empresarios.

empleador quien haga la contribución a las pensiones y otras prestaciones a través de un descuento automático en la nómina. "De esta forma, el empleado tendría que contribuir un total de \$ 320.000 mensuales (16 % de un salario mínimo)".

La contribución de salud también se modificaría y sería igualmente descontada automáticamente. El empleado contribuiría con el 4 % de un salario mínimo, que serían unos \$ 80.000 mensuales. Además de ello, también se establece una modificación en la entrega de dotación por parte de los empleadores.

La empresa ya no tendrá la obligación de suministrar ni calzado ni vestido al empleado cada cuatro meses, tal como la ley lo estipula.

Respecto a la contribución a la caja de compensación, esta debería pasar a ser voluntaria y recaería directamente sobre el empleado, que debería pagar 4 % del salario mínimo, que equivale a unos \$ 80.000, aproximadamente.

Finalmente, el último punto de la propuesta asegura que se deberían eliminar las primas de mitad y fin de año, que corresponden a medio salario mínimo cada una, además de la eliminación del subsidio de transporte.

Cuatro factores determinantes para definir una cifra prudente

El alza no solo debe convencer y dejar satisfechas a las centrales obreras, sino que, además, debe dejar tranquilos a los empresarios, debido a que un salario

mínimo alto podría dejar en jaque sus finanzas el próximo año.

En este sentido, el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de San Buenaventura (sede Bogotá), Néstor Darío Preciado, explicó que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año causado y su proyección para 2024, así como el Producto Interno Bruto (PIB), los aportes de la productividad al crecimiento de la economía y la contribución de los salarios al ingreso nacional, serán las variables que, en conjunto, ayudarán a determinar cómo desde la producción y el incremento del costo de vida se deberá ajustar el salario mínimo para que los colombianos tengan un ingreso real según las condiciones del mercado y el comportamiento de la canasta familiar.

Ahora, sobre cuál podría ser el tema más determinante durante la conversación, Preciado, anotó que el verdadero pulso estará en el precio de los productos de la canasta familiar.

"Son las familias las que se ven afectado su poder adquisitivo con los incrementos de la inflación que los lleva a reducir su consumo o a sacrificar la adquisición de algunos productos", agregó Preciado.

De otra parte, anotó que se debe tener en cuenta la expectativa creciente por los incrementos de los combustibles, especialmente del ACPM (diésel), utilizado en su gran mayoría por la flota transportadora del país.



Cerca de 4 millones de trabajadores ganan un salario mínimo en Colombia.

Actualidad

Anif Advierte: Solucionar Déficit Previo a Reforma Sanitaria

■ Las fuentes habituales de financiación se mantienen estables, lo que implica que financiar dependerá más del Presupuesto de la Nación, señala el centro de pensamiento económico Anif.



Ministro de Salud Guillermo Jaramillo y Ministro del Interior Luis Fernando Velasco.



Andrés Vecino, investigador en salud.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

Si en una reforma a la salud ya el sistema ha ido acumulando, año a año, una desfinanciación que, según los argumentos del presidente (e) de Anif, Anwar Rodríguez, debería solucionarse primero.

Las cuentas de este centro de pensamiento muestran que, en los últimos 3 años, luego de la pandemia de covid-19, se formó un hueco que hoy ya no da más y es el causante de los problemas recientes que se han presentado, como el del no suministro de medicamentos a los ciudadanos que fueron formulados.

Habría que conseguir recursos por 9,5 billones de pesos, según Anif, y en los años recientes se ha visto que cada vez hay una mayor dependencia del presupuesto general de la nación, teniendo en cuenta que la UPC (Unidad de Pago por Capitación), que es la que establece la asignación por persona con la que cuenta el sistema, es insuficiente.

Durante un panel organizado por Anif, varios expertos abordaron las aristas que hay alrededor de la financiación de la salud, tema que está en boga, luego que de qué Ministerio de Hacienda destapara sus cuentas, según las cuales, el hueco se irá agrandando por cuenta de las nuevas medidas que se contempla incluir en la reforma a la salud.

El gasto en salud de Colombia, según expuso Andrés Vecino, investigador del tema, es de 500 dólares per cápita, mientras que en países como Chile es de 1.400 dólares y en Costa Rica, de 900. Aun así, para los recursos con que

cuenta el sistema, por persona, el servicio se podría considerar de calidad, dijo el experto.

Vecino hizo claridades acerca de mensajes que han surgido en Colombia, en el contexto del debate a la reforma a la salud. La cobertura, indudablemente ha aumentado y las barreras de acceso a la salud han mejorado. Tanto así que en el régimen contributivo pasó de 88 a 91 % (la corrección de las barreras); mientras que, en el subsidiado, aunque aún hay trabas para acceder a los servicios, se pasó de 80 a 84 %.

Otro mito que desvirtuó el experto es el de las razones que impiden el acceso a los servicios y allí estableció que no son ni financieras ni geográficas; tam-

poco de disponibilidad. Tienen más que ver con la aceptabilidad y acomodación. “Esto aplica, incluso, para los tres quintiles inferiores de ingresos”, sostuvo.

Cuando se habla de acomodación como una barrera en el acceso a la salud, se refiere a que el sistema no se acomoda a las necesidades de los usuarios. “Hay diferencias entre las expectativas de la persona y lo que el servicio les provee”, agregó Vecino.

Así, la dificultad para obtener las autorizaciones y la oportunidad de una cita de atención están a la orden del día en materia de reclamos. Es más, así lo muestran las estadísticas de tutelas, según las cuales, el punto débil del sistema es la falta de oportunidad.

Es decir, muchas cifras para tener en cuenta en el debate de estudio, votación y aprobación de la reforma a la salud, el cual, fue suspendido en el Congreso de la República, donde avanza el aval al articulado.



Debate de la reforma a la salud en plenaria de Cámara de Representantes.

Error de la reforma: un sistema rural para un país urbano

Varios expertos hicieron sus análisis sobre el sistema de salud actual, pero no se puede dejar pasar por alto el planteamiento de Vecino, según el cual, en la Ley 100 de 1993, que es la que ahora se pretende reformar, cometieron un error y fue hacer un modelo de atención urbana para áreas rurales.

Por el contrario, advierte el experto, ahora se comete el error de pensar en un sistema de salud rural para un país que es 80 % urbano.

Lo cierto es que, más allá de lo que hay que modificar en el sistema, porque no es funcional, hay realidades que no se pueden desconocer. Por ejemplo: “que en el cálculo de los costos para 2024 se basaron en cifras del 2022, según sostuvo Mario Cruz, otro de los expositores en el evento de Anif.

De igual manera, que la plata que hay por persona en el sistema está tasada en 70.000 pesos por evento atendido, mientras que hay siniestralidades, como la atención de cáncer de mama, que tiene un costo promedio al año de 12 millones de pesos y en estadios más graves puede llegar a costar hasta 200 millones de pesos al año.

Nueva alza en el precio de la gasolina para diciembre

■ En noviembre, el galón del combustible estuvo sobrepasando los \$ 14.500.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

El precio de la gasolina se convirtió en un dolor de cabeza para los colombianos. Esto porque se han venido presentando varios incrementos del valor del combustible, los cuales afectan directamente el bolsillo.

El alza de la gasolina ha venido efectuándose luego de que el Gobierno del presidente Gustavo Petro estableció esta medida, para cubrir varias demandas. No obstante, pese a la iniciativa, es el momento en el que muchos de los ciudadanos, principalmente conductores, han tachado esta decisión por el hecho de que prácticamente la subida del precio es por mes.

El incremento, que espera dar mejoras en lo que respecta al déficit del Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles (Fepc), sigue en pie, razón por la que el último mes del año tampoco se salvó.

Según el plan de Gobierno, todavía quedan pendientes dos subidas del combustible, las cuales aplican para diciembre de 2023 y enero de 2024.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que el valor que ha venido incrementando en el precio de la



La última alza de la gasolina para el mes de noviembre fue de \$600, dejando el galón en \$14.564.

gasolina ha sido de \$ 600, lo más probable es que el monto por galón ahora supere los \$ 15.000, en diferentes ciudades.

Así las cosas, con base en los anteriores costos, Villavicencio, Cali y Bogotá serán las tres ciudades cuyos precios de la gasolina ten-

drán mayor incremento para terminar el 2023.

No está de más recordar que el Ministerio de Hacienda prevé que el déficit del Fepc cierre este año en \$ 20 billones, en el que cuatro billones correspondían a gasolina y el restante a ACPM. Con el aumento de noviembre, el galón del combustible estuvo sobrepasando los \$ 14.500.

¿Cuántas alzas del precio de gasolina faltan?

De acuerdo con el encargado de la cartera de Hacienda, el ministro Ricardo Bonilla, faltan dos alzas del precio de la gasolina en Colombia. Esto para, como se hizo mención, la Estabilización de Precios de Combustibles.

En su momento, el anuncio lo dio el líder del Ministerio de Hacienda en el Congreso Nacional de Infraestructura en Cartagena. Así las cosas, después de los incrementos, que han generado todo tipo de reacciones en el país, se prevé que se cierre como tal el déficit Fepc.

En la misma corriente de ideas, para el ministro Bonilla puede que este año (2023) la inflación hubiese sido menor, pero las subidas de los costos del combustible no ayudaron mucho en este tema económico. No obstante, si bien es cierto que se cerraría los incrementos con las dos alzas faltantes, todavía falta ajustar el precio del diésel.

Entonces, mientras que el ministro Bonilla aseguró que "el ajuste de la gasolina ya está prácticamente cerrado", aún "queda la del precio de la gasolina a precio internacional y, a partir de entonces, los aumentos serán mínimos".



Se recomienda no acelerar innecesariamente para ahorrar la gasolina en una moto.



Es importante recordar que con el aumento que se dio en el mes de noviembre, el precio promedio de la gasolina corriente quedó en \$14.564.

Si se tiene en cuenta las anteriores estimaciones, el precio de la gasolina en Colombia para diciembre de 2023 quedaría contemplado, en las principales ciudades del país, de la siguiente manera. Los valores están ubicados de menor a mayor:

Pasto: \$ 13.316
 Cúcuta: \$ 13.625
 Cartagena: \$ 15.203
 Barranquilla: \$ 15.244
 Bucaramanga: \$ 15.334
 Montería: \$ 15.453
 Medellín: \$ 15.506
 Neiva: \$ 15.508
 Ibagué: \$ 15.508
 Pereira: \$ 15.541
 Manizales: \$ 15.557
 Bogotá: \$ 15.573
 Cali: \$ 15.597
 Villavicencio: \$ 15.673

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correlector@diariodelhuila.com

La fuerza cafetera de un país



**Edna
Yolima
Calderón
Ome**

En el corazón del 92 Congreso Nacional de Cafeteros, la participación activa de los Representantes del Comité Departamental de Cafeteros del Huila y de esta Dirección Ejecutiva, reflejan un compromiso profundo con la esencia misma de la caficultura colombiana: sus familias productoras.

Este congreso, venerado como la máxima autoridad para los caficultores del país, se erige como el epicentro donde, los Representantes Departamentales, moldean el destino futuro de nuestra industria, cabe recordar que justamente ellos son la representación directa de nuestros productores al ser elegidos democráticamente en las elecciones cafeteras cada cuatro años.

En esta versión, resuena la determinación de seguir trabajando de la mano con el Gobierno Nacional, especialmente tras los anuncios de los Ministerios de Hacienda y Agricultura.

Renovar el parque cafetero y avanzar hacia la industrialización, como lo proclama Germán Bahamón, Gerente General de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, encarna nuestra visión compartida de agregar valor al apreciado producto del café colombiano.

Desde nuestro departamento del Huila, experimentamos

una legítima satisfacción al reconocer los logros alcanzados y trazar una ruta de trabajo para el próximo año. Nuestro objetivo claro es seguir beneficiando a más de 85,000 familias y así a los cultivos del departamento, abordando integralmente avances en comercialización, cuidado del medio ambiente y esfuerzos determinantes en desarrollo social, inversiones, exportaciones, empalme generacional y equidad de género, entre otros.

En paralelo, en este mismo congreso, Bahamón, desvela un plan de reorganización con un enfoque decidido en la industrialización y la excelencia en cafés especiales, sumado al reciente anuncio sobre el ahorro por 18.000 mil millones de pesos, gracias al plan de austeridad.

El respaldo unánime de los 15 Comités Departamentales destaca la importancia de nuestra unidad en la búsqueda de un futuro próspero para la caficultura colombiana.

Este dinámico escenario cafetero, donde convergen nuestras visiones departamentales y nacionales, refleja nuestro compromiso colectivo hacia la transformación sostenible y el desarrollo continuo de una de las industrias más emblemáticas de Colombia.

Nuestra alineación estratégica y esfuerzos conjuntos delinean un horizonte prometedor para el café colombiano y las comunidades que, con orgullo, lo cultivan, porque como lo señaló el Gerente General “escuchamos, hacemos y transformamos”.



**Julio
Bahamón**

¿Que será lo que piensa Petro?

El presidente Petro invito hace ocho días al expresidente Álvaro Uribe, jefe de la oposición, a tomarse un café al palacio de Nariño con el fin de analizar las diferencias que nos apartan del proyecto de Ley de la reforma a la salud.

Algunos creen que ser oposición es mantener un enfrentamiento, cerrero e inverosímil entre lo que piensa el gobierno y lo que quiere la oposición.

El papel que debe cumplir la oposición está en defender posi-

ciones ideológicas, la institucionalidad de la Nación, de las que riñan como iniciativas del gobierno de turno. En este caso, la posición del partido Centro Democrático y de su director, es coherente con los estudios que han venido haciendo sobre las propuestas del gobierno de Gustavo Petro. El presidente Álvaro Uribe y su banca parlamentaria defienden impulsos que construyan sobre lo construido, pero se oponen a propuestas que tengan como objetivo destruir todo aquello que le ha servido al país

En ese sentido se pronunció el presidente Álvaro Uribe duran-

te la visita que acepto hacerle al gobierno, pero como era natural, durante el tiempo en que permanecieron en la presidencia, nadie los escucho, ni le prestaron atención alguna, porque según parece, Petro quiere que sus invitados, como diría el Cofrade Alfonso Palacio Rudas, traguen entero, y se sometan a los caprichos ideológicos, nacional – socialistas de su comandante.

En resumen, lo que quiere el presidente Gustavo Petro es estatizar el servicio de la salud; con engaños ofrece que alguna EPS continúen, pero en el fondo lo que propone el ejecutivo es trasladar

a millones de usuarios, de esas empresas, a unas entidades que manejaran los alcaldes y gobernadores a instancia del ministerio de salud, en cabeza de un gobierno marcado con una perversa ideología, dañina para la inmensa masa de ciudadanos que reclaman para mantener un buen servicio de salud.

Algo parecido esta ocurriendo con los otros proyectos de reformas del gobierno. La reforma laboral, la pensional, la educativa, la agraria, iniciativas que no las vemos con futuro por su enmarcamiento ideológico.

Las respuestas a estos proyec-

Editorial Un retroceso sanitario

Hace nueve días el gobierno nacional, el gobierno nacional a través de los Ministerios de Salud, Agricultura, Comercio, Industria y Turismo, Ambiente y Transporte, emitieron un Decreto por medio de la cual, se autoriza la reapertura de estos pequeños mataderos. Se reconsidera que el sacrificio de ganado es el eslabón más crítico de la cadena de producción cárnica, pues allí se combinan varios aspectos de cuidado. El principal de ellos, por supuesto, es la higiene. De la manera como se realicen los pasos del faenado depende que la carne obtenida no suponga riesgos para la salud pública. Las plantas de beneficio animal fueron cerrando durante los últimos años debido a las estrictas normas de salubridad que se les exigían. A pesar de las críticas anticipadas por parte del gremio de frigoríficos, el presidente respaldó la norma como ya ha hecho en anteriores ocasiones. Pero como sucede en el gobierno del cambio, es contrario a las medidas adoptadas desde 2016, cuando se empezaron a cerrarse los mataderos municipales por la deficiente salubridad que presentaban.

La justificación para que se reduzcan los precios de la carne, a costa del manejo sanitario de este alimento de consumo masivo, es una ecuación que genera un riesgo a la salud. El Invima será el encargado de autorizar estos espacios que se denominan según la norma, plantas de beneficio animal en categoría de autoconsumo y que funcionarán para la distribución de carne u otros productos cárnicos exclusivamente en el municipio. Esta autorización debe ser solicitada

por el alcalde municipal con el aval del Comité Departamental de Carne y Productos Cárnicos Comestibles. Los municipios que quieran este aval deberán cumplir las siguientes condiciones: presentar condiciones especiales de sanidad animal de acuerdo con lo determinado por el Instituto Colombiano Agropecuario; presentar dificultades de interconexión terrestre con otros municipios donde existan plantas de beneficio animal autorizadas; o presentar dificultades de abastecimiento.

En otrora, este sistema rudimentario, se convirtió en un verdadero riesgo sanitario, porque dichos mataderos, no cumplían con las mínimas condiciones de higiene, de acuerdo con la inspección y a las claras advertencias que realizaron las autorizaciones sanitarias. Desafortunadamente los alcaldes de estos municipios no tomaron las medidas indispensables para corregir estas irregularidades que estaba poniendo en riesgo la salud de los consumidores. Dicha medida gubernamental es un retroceso para la salubridad para las familias colombianas. La medida, por lo pronto, envía un mensaje inconveniente al mercado. Las plantas privadas han dedicado años de trabajo y cuantiosas inversiones para actualizar no solo sus instalaciones físicas, sino también su capital humano, cuyo nivel de formación es hoy muy superior al de hace 15 años. Al permitir la competencia con mataderos mucho menos tecnificados, se configura un desequilibrio de mercado y se devalúan las inversiones realizadas por los privados.

LO MISMO DE SIEMPRE

CADA VEZ QUE EMPIEZAN A NEGOCIAR EL AUMENTO DEL SALARIO MÍNIMO A MÍ ME DA UNA SENSACIÓN COMO DE ANGUSTIA...

DE ANGUSTIA Y DE HAMBRE POR VENIR.



tos sin futuro, y a los escándalos de corrupción que se ven en todos los niveles sociales, han llevado a cientos de miles de colombianos a protestar y a exigir públicamente la renuncia del presidente de la república por incoherente, agravada la desilusión, por las amenazas evidentes que se cierne sobre el estado de derecho con la equivocada política de seguridad. Nuestro ejército es víctima de los mayores oprobios, suscitados por grupos adoctrinados oficialmente para ofenderlo y humillarlo a ojos del gobierno que no hace ningún

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Parapeto

Que será lo que no ha podido entender el presidente Petro?

Descubren nuevo viagra para los políticos



Francisco Cuello Duarte

Es el plato del día en Latinoamérica. Se trata de una sustancia compuesta por tres elementos químicos: i)Coraje, ii)Credibilidad y iii)Comunicación persuasiva. Ha sido bautizada con el nombre de Milbuke. Se puede encontrar en el mercado en unguento, emulsión y atomizador. Es efectivo para ambos sexos.

Su nombre proviene de Milei, el nuevo presidente de la Argentina, un personaje polémico cuyo perfil es objeto de análisis del marketing político; y del otro lado, Bukele, presidente de El Salvador, conocido mundialmente por su proceso de seguridad ciudadana. Veamos cómo funciona el comportamiento de esos tres elementos en la política.

i)Coraje. Es distinto a la fuerza violenta e irracional que tienen algunos candidatos y dirigentes. Nada de patanerías. Warren Bennis lo define como una cualidad instintiva. No proviene del cerebro, sino del corazón. Es una actitud fuertemente emocional. La historia antigua tiene muchos ejemplos: David y Goliat en la Biblia; Giorgia Meloni, la primera ministra de Italia; y, María Corina Machado, candidata de Venezuela

para las presidenciales del 2024. Aquí en Colombia, se perfilan la senadora María Fernanda Cabal y la alcaldesa de Bogotá, Claudia López.

ii)Credibilidad. Es el elemento fundamental para desarrollar con éxito un proyecto político. Sin credibilidad no hay campaña seria.

iii)Comunicación persuasiva. Este segmento debe ser un ingrediente fuertemente emocional con un toque de racionalidad. Un discurso coherente y debidamente estructurado con datos sacados de la realidad geográfica del proyecto, donde se tenga en cuenta los valores culturales del elector. Nada de locuras, idioteces, prepotencias, soberbia ni caprichos de sus dirigentes, ni tampoco populismo. Se prefieren líderes con un buen manejo de la comunicación verbal y la no verbal, ojalá con un impactante tono de voz, donde se combinen la razón y la emoción, al igual que ethos, pathos y logos como lo aconseja sabiamente desde la antigüedad el filósofo Aristóteles. Porque persuadir al elector es lo más difícil de la actividad política.

Milbuke será el viagra del político que quiera triunfar. El producto será lanzado al mercado en enero de 2024, en Colombia, Venezuela, Panamá y Perú, con una impactante estrategia publicitaria de redes sociales y medios de comunicación e inteligencia artificial.

La Nación contra sus territorios



Pedro Medellín Torres

“Cuando López habla, pone a pensar al país” era la frase que sintetiza una época en que la política era hecha por políticos de partido con formación y comprensión del Estado y la sociedad, visitantes asiduos del arte y la literatura, y guiados por un espíritu crítico y capacidad de análisis. Por su riqueza conceptual y su agudeza argumental, esos políticos captaban toda la atención de los ciudadanos. Los debates en el Congreso eran verdaderas piezas de oratoria, que mantenían en vilo a la nación. De ellos, Alfonso López Michelsen era uno de los más caracterizados. Su conocimiento político y autoridad interpretativa le permitían captar muy bien el desenvolvimiento de la política colombiana. Cuando hablaba, ponía a pensar al país.

En una de sus críticas al régimen presidencial colombiano llegó a plantear que, a diferencia de los países con instituciones políticas fuertes, donde era normal ver que los modelos de gobierno se desplazaban entre el extremo del gobierno con oposición y el gobierno sin oposición, en Colombia se había estrenado una tercera modalidad: el gobierno contra la oposición. Era la crítica en la que cuestionaba la irrupción de los intereses personalistas que, poco a poco, se tomaban

la política colombiana.

Si López Michelsen viviera, no dudaría en alertar sobre la cuarta modalidad de gobierno que está estrenando Petro en Colombia: el Gobierno Nacional contra los gobiernos territoriales. Es el modelo en el que, ante la amenaza política que le representan los gobernadores y alcaldes elegidos el pasado 29 de octubre, Petro parece más dispuesto a enfrentarse y hacer valer el poder de la chequera pública.

Sobre todo en aquellos territorios en los que han ganado sus contrincantes. Para López resultaría evidente que la presión que está ejerciendo el “fuera Petro” que se viraliza en estadios y eventos sociales y la certidumbre de crisis que comienza a trazar la llegada de una recesión económica lo están llevando a implementar un modelo de gobierno en el que, antes que la colaboración y el trabajo conjunto, priman el bloqueo de recursos y la confrontación política como forma de gestión política. No de otra manera se entiende cómo, en lugar de convocar y reunirse con todos los alcaldes y gobernadores electos, Petro haya optado por organizar reuniones con los gobernantes “amigos” o que hacían parte de “su coalición política”, o anunciar que su preocupación en materia de seguridad está en unas ciudades y no en otras que están desbordadas por el crimen y la violencia. Pareciera que su actitud es una reacción de castigo contra los que no están con él o con los suyos.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La Figura



Mónica Contreras

Es economista de la Universidad Externado, con una experiencia de más de 25 años. Hoy, Contreras dirige la empresa líder en el segmento de transporte de gas natural en Colombia, un sector que centra la atención del Gobierno actualmente. La ejecutiva además se ha convertido en un referente por sus discusiones sobre equidad de

Comentarios en redes

Retiran apoyo de matrícula cero en la Usco

German Méndez Oviedo
La matrícula cero es para los estratos 1 y 2 y hasta tres, pero en la Universidad Surcolombiana hay muchos estudiantes estrato 4, 5 y hasta 6. Entonces ¿por qué no pagan de acuerdo a la declaración de renta? Claro que a pesar de todas las matrículas siguen siendo muy baratas. ¿Qué tal?

José Abelardo Gutiérrez Castro
Sigan soñando con el cambio
José Zárate
Hay tienen el cambio petristas.

Independencia judicial



Jaime Alberto Arrubla Paucar

La democracia descansa en varios supuestos fundamentales, uno de ellos es la separación de poderes ejecutivo, judicial y legislativo; cada cual cumpliendo su función esencial señalada en la Constitución; colaborando entre ellos para alcanzar el logro de fines del Estado. A su vez, las tres ramas del poder público atienden el cometido de control entre ellas, realizan el contrapeso para evitar que las demás se desborden en el ejercicio de sus funciones.

De esta manera, la rama jurisdiccional controla las actuaciones del ejecutivo, a fin de que no se extralimite en el ejercicio de sus funciones. Es lo que ha pasado con la reciente sentencia de la Corte Constitucional al declarar contraria a la Constitución, por violar los principios constitucionales de equidad y justicia tributarias, la prohibición contenida en la reforma tributaria que establecía que las empresas del sector minero no pudieran descontar de su pago de renta las regalías que le entreguen a la Nación en el desarrollo de su actividad.

“Lanza en ristre” se vino el Presidente de la República, pues la decisión le abre un hueco fiscal de seis billones de pesos a las finanzas públicas, efecto que estaba anunciado desde que se adelantó la discusión en el Congreso y la tozudez del ejecutivo fue tal que no atendió argumentos ni razones; estaban advertidos los reparos jurídicos de inconstitucionalidad, amén del perjuicio para las empresas del sector,

que quedan condenadas a su desaparición por inviabilidad financiera.

Bien cierto es que sobre las decisiones judiciales puede haber discrepancias; ni más faltaba, sobre ellas se puede disentir, pero no puede ponerse en duda su legitimidad y su acatamiento por las demás autoridades públicas. La advertencia del Presidente, de que con tal descalabro fiscal, tendría que proceder a recortes presupuestales en la rama judicial, entre otras medidas, sonó a retaliación por la decisión adoptada. La amenaza con la medida fiscal anunciada provocó respuesta por parte del Presidente de la Corte Suprema de Justicia llamando a respetar su independencia por parte de ejecutivo.

Cosa diferente es el anuncio de buscar equidad reduciendo los salarios de los altos funcionarios del Estado; congresistas, magistrados, fiscales, etc. Se comenzó rebajando y poniendo límite a algunas pensiones, alegando la necesidad de dar sostenibilidad al sistema; pero quedó pendiente terminar la tarea, con otros altos pensionados, como son los expresidentes, altos militares, etc., y se debe seguir con los mega sueldos, como los que reciben los parlamentarios y todos los demás funcionarios que hacen referencia a los mismos, para establecer su necesidad de dar sostenibilidad al sistema; pero quedó pendiente terminar la tarea, con otros altos pensionados, como son los expresidentes, altos militares, etc., y se debe seguir con los mega sueldos, como los que reciben los parlamentarios y todos los demás funcionarios que hacen referencia a los mismos, para establecer sus ingresos. Es cuestión de equidad y de igualdad.

No hay que mezclar las cosas; una cosa es el respeto por las decisiones judiciales y el ejemplo que debe dar el Presidente de la República, como el primero llamado a reconocerla, con el acatamiento incuestionable de las decisiones judiciales, así afecten sus programas de Gobierno y otra muy distinta, la tarea interrumpida de reducir los mega sueldos de los altos funcionarios del Estado.

La imagen del día



Con éxito se realizó en el hall de la Secretaría de Cultura Departamental, la clausura del Conservatorio de Música del Huila, acompañado de la secretaria Nelcy Tovar Trujillo y miles de asistentes que llegaron a disfrutar este gran espectáculo.

Regional

Fenómeno del Niño aumenta el consumo de energía eléctrica

■ Asocodis hizo un llamado a los usuarios del país a realizar "un consumo eficiente y responsable".

DIARIO DEL HUILA, REGIONAL

Durante la XIX jornada de distribución de energía eléctrica, el director ejecutivo de Asocodis, José Camilo Manzur, manifestó que existe una gran preocupación en el sector porque el consumo de energía está aumentando de manera significativa en pleno fenómeno de El Niño.

Un mayor consumo, sin duda, también eleva el valor de las facturas, con independencia de la variación que registra el precio de la energía por la escasez de agua que se registra en esta época de menos lluvias.

El líder gremial destacó que, en lo que va del 2023, el consumo del mercado regulado (usuarios residenciales y pequeños comercios) se ha incrementado debido, especialmente, a las altas temperaturas. Por ejemplo, en la región Caribe se registraron incrementos del 19 y 11 por ciento en septiembre y octubre, respectivamente.

Ante este panorama, José Camilo Manzur hizo un llamado a todos los usuarios del país a realizar "un consumo eficiente y responsable", pues el país está atravesando la etapa más fuerte del fenómeno de El Niño y habrá aumentos en las tarifas de energía.

También dice que el uso ineficiente de los recursos energéticos, el cual incluye pérdidas, uso de tecnologías obsoletas e ineficien-

"Es fundamental mantener un balance adecuado entre tarifas eficientes, garantía en la prestación futura del servicio y sostenibilidad de las empresas como objetivo de política pública y regulación", concluyó José Camilo Manzur.



Es "necesario y urgente" adoptar de manera definitiva la resolución de la Creg sobre la opción tarifaria.

cia en el consumo, implica unos costos económicos irrecuperables tanto para los usuarios como para toda la sociedad en su conjunto.

De acuerdo con la Unidad de Planeación Minero Energética (Upme), el resultado del Balance de Energía Útil en Colombia es que la energía útil representa tan sólo el 31 por ciento de la final y la ineficiencia en el consumo es



Se comienza a visualizar el aumento en la factura.

del orden del 67 por ciento, situación que anualmente le cuesta al país entre 6.600 y 11.000 millones de dólares.

El director ejecutivo de Asocodis también reiteró que las empresas de distribución de energía eléctrica tienen saldos por recuperar cercanos a los 7 billones de pesos (cifra al 31 de octubre) como resultado, principalmente, de la aplicación de opciones tarifarias, los subsidios otorgados a los usuarios, y de las deudas de usuarios oficiales y constitucionalmente protegidos, entre otros.

Asegura que estos 7 billones de pesos, que corresponden a cerca de 2 años del ingreso bruto remunerado a las empresas por comercialización, podrían incrementarse por efectos de la situación del Fenómeno de El Niño y por otros aspectos regulatorios.

Por ello, considera "necesario y urgente" adoptar de manera definitiva la resolución de la Creg sobre la opción tarifaria, así como implementar medidas adicionales para solucionar estructuralmente esta problemática y evitar un riesgo sistémico para todo el sector eléctrico.

Además, el líder gremial reiteró su llamado al presidente Gustavo Petro para que los expertos comisionados de la Creg sean designados en su totalidad

y en propiedad, para que la regulación necesaria se expida a través de la institucionalidad existente.

También manifiesta que se requieren políticas públicas y señales regulatorias que contribuyan a garantizar la prestación futura del servicio, pero a la vez es importante entender que las tarifas deben permitir también garantizar la prestación futura del servicio contribuyendo a incrementar la cobertura, a mejorar la calidad del servicio, a modernizar y adecuar las redes para la transición energética.

"Importante entonces, como objetivo de política pública y de la regulación, mantener un balance y equilibrio adecuado y razonable entre tarifas eficientes, garantía en la prestación futura del servicio y sostenibilidad de las empresas", agregó José Camilo Manzur.



Director ejecutivo de Asocodis, José Camilo Manzur.

Asociación de Epidemiología le respondió al Ministro de Salud

■ “Consideramos que afirmaciones como ésta de parte del señor Ministro de Salud van en contra de la responsabilidad y conocimiento que conlleva su cargo”, expresó la entidad.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

En la Comisión Primera del Senado, el ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo, durante el debate de control político a su cartera por la escasez de medicamentos, soltó una afirmación que dejó sorprendidos a miles, entre ellos varios líderes del sector: aseguró que los colombianos que fueron vacunados contra el covid-19 fueron parte de “un experimento internacional”.

“Estamos jugando con la vida de los colombianos. No podemos ser factor de experimentación. Todos los que estamos vacunados hoy, con excepción de los que cogimos Sinovac, yo tengo Sinovac, toda la nueva tecnología y todas las vacunas entraron aquí sin permiso”, sostuvo el ministro.

De acuerdo con Jaramillo, “fuimos y nos convertimos en un experimento, todos los colombianos que están vacunados sirvieron para el más grande experimento que se haya hecho en la historia de la humanidad. No podemos seguir experimentando con la comunidad colombiana, y menos con los indígenas, con los negros, y los más pobres del país, con los campesinos”.

Las afirmaciones del ministro no cayeron muy



Debate Comisión Primera del Senado debate de control político sobre la escasez de medicamentos ministro de Salud Guillermo Alfonso Jaramillo.

En la región países como Chile sí le están suministrando a su población esta versión actualizada de la vacuna.



La vacuna contra el covid-19 se desarrolló en tiempo récord y salvó millones de vidas en todo el mundo.

bien en distintos sectores del área de la salud en Colombia. Una de las entidades que expresó su descontento públicamente fue la Asociación de Epidemiología de Colombia, Asocepic, que manifestó su “total desacuerdo con las afirmaciones hechas en el día de hoy por el Señor ministro de salud respecto a las vacunas usadas en el Plan Nacional de Vacunación contra covid-19”.

“Las vacunas son la medida más costoefectiva en salud pública para salvar vidas, para evitar la propagación de otras enfermedades y para mitigar sus consecuencias en calidad de vida. Sin vacunas más personas habrían fallecido y aún el mundo estaría en cuarentena y con mascarillas”,

expresó la asociación.

De acuerdo con Asocepic, “estas afirmaciones son contrarias a la evidencia científica, desinforman y menoscaban la confianza de la ciudadanía en la vacunación, que ha mostrado en cuanto al covid-19 y en muchas otras enfermedades infecciosas ser altamente efectiva para prevenir la enfermedad y la muerte”.

La asociación recordó que el desarrollo de vacunas contra el covid-19 “fue merecedor este año del Premio Nobel de Medicina”, que recayó en manos de Drew Weissman y Katalin Karikó, esta última una bioquímica húngara especializada en mecanismos mediadores de ARN mensajero, factor clave para el desarrollo de la vacuna contra este virus que salvó las vidas de millones de personas en todo el planeta.

“En el caso de covid-19, prosigue Asocepic, las vacunas han demostrado ser altamente efectivas en los grupos de mayor vulnerabilidad como adultos mayores y personas con morbilidad crónica”.

Y agrega que “estos grupos poblacionales fueron priorizados en el Plan Nacional de Vacunación contra covid-19. Consideramos que afirmaciones como ésta de parte del señor ministro de Salud van en contra de la responsabilidad y conocimiento que conlleva su cargo”.

Vacunación lenta en Colombia en 2023

Como se recordará, el pasado 1 de noviembre se denunció que un total de 500.200 dosis de vacunas bivalentes del covid-19, que llegaron este año al país, se vencían en

diciembre, sin que hasta ese momento se conociera un plan para su aplicación por parte del Gobierno nacional.

Estas vacunas hacían parte de un lote de más de 700 mil que llegaron al país hace solo unos meses.

“La incapacidad de gestión de este Gobierno es alarmante. Tardaron más de un año en traer 757.400 vacunas bivalentes contra el covid-19, en el marco de un contrato suscrito por el Gobierno anterior. Lo grave es que se vencen en diciembre y todavía no empieza su aplicación”, señaló en su momento el congresista Andrés Forero en su cuenta de X.

Forero indicó en su denuncia que el Gobierno nacional sabía “que el 66 por ciento de esas vacunas vencen en diciembre y, a pesar de eso, todavía no expide una resolución para que se pueda iniciar su aplicación. Y, eso, a pesar de que en respuesta a derechos de petición dicen que la vacunación y las campañas de información empezarán esta semana”.

Una semana más tarde, el Gobierno nacional inició la aplicación de las mismas, en tiempo récord, cuando durante meses estuvieron guardadas.

Sin embargo, la vacuna contra covid-19 que se administra actualmente en Colombia no es la más actualizada para tratar la enfermedad que ha evolucionado a nuevas variantes, distintas a la originaria, que desde China se propagó a todo el mundo en 2020. En total, 37.137.659 millones de colombianos cuentan con el esquema completo de esta vacuna.



“En el caso de covid-19, dice Asocepic, las vacunas han demostrado ser altamente efectivas en los grupos de mayor vulnerabilidad como adultos mayores y personas con morbilidad crónica”.+

VENDO HERMOSA CASA ESQUINERA EN VILLA CAFÉ

Amplia, 2-Pisos,
5-Habitaciones, Patio.
Todos servicios
INF:
313 851 1813

VENDO O ARRIENDO CASA CONJ. CERRADO SAN DIEGO B/ GRANJAS (Neiva)
3-HABITACIONES.
GARAJE CUBIERTO
INF.
301 562 6741

ATENCIÓN INVERSIONISTAS

GRAN OPORTUNIDAD POR MOTIVO DE VIAJE

Se vende casa amplia, remodelada, rentando (2.3 millones mensuales) en Neiva, en el sector de mayor crecimiento, excelentes vías de acceso, barrio residencial. Excelente precio, se acepta permuta por apartamento en San Juan plaza o NIO.

INF: (324) 611 5288
- (315) 404 7459

VENDO CASA EN PUNTO ESTRATÉGICO (Vía Pitalito-Bruselas a 4km de Bruselas)

3- habitaciones, 2- baños, sala comedor, cocina y terraza en pino con baño artesanal y excelente vista panorámica. A orilla de carretera, placa huella.
\$180millones
Trato directo con la dueña.

Contacto:
312 592 1170

VENDO CASA OBRA GRIS

2 - HABITACIONES.
SALA COMEDOR,
PATIO Y TERRAZA
B/GALINDO
Todo-servicios.
Lista para vivienda
NEGOCIABLE
Inf. 321 991 6464 -
316 454 9030

VENDO CASA EN CAMPOALEGRE

Calle 15 Nro. 13B-12
B/ Los Molinos
GARAJE PARA DOS
CARROS, SALA
COMEDOR, CUATRO
ALCOBAS, A/A ,
JARDÍN INTERIOR,
PATIO DE ROPA,
ALTILLO, CON
COLUMNAS PARA
CONSTRUIR SEGUNDO
PISO .
INF: 315 626 3621
- 312 594 9748

VENDO O ARRIENDO CASA

B/SANTA LUCIA (Neiva)
AMPLIA. CON
PATIO Y GARAJE
INF.
301 431 3358

APARTAMENTOS

ARRIENDO APTO. 204

EDIFICIO LILOLA
CARRERA 6 NO. 32-11 NEIVA
INF.
322 226 1000

VENDO APTO. EN BOGOTA B/ BELLA SUIZA CERCA A UNICENTRO

2-HABITACIONES,
AUTOMATIZADO, BAÑO,
PARQUEADERO
MUY BONITO. PISO 4
DIRECTAMENTE:
310 260 7452

ARRIENDO APARTAMENTO B/JARDIN

PRIMER PISO.
ESQUINERO
GRANDE 3-ALCOBAS
PATIO \$750.000
INF: 315 250 0578

ARRIENDO APARTAMENTO

CAMINOS DE LA
PRIMAVERA
CALLE 78 NO. 8-42
Informes:
318 365 7827 - 316 618 8966

VENDO APARTAMENTO
EDIF. PUERTO MADERO
AV. LA TOMA CLL- 11
3- HABITACIONES,
4 BAÑOS, AIRE
ACONDICIONADO,
PARQUEADERO,
DEPOSITO
\$395.000.000
NEGOCIABLE
300 207 3193

LOCALES

ARRIENDO HERMOSO LOCAL COMERCIAL

Acreditado como Gelatería
Italiana. 102m2.
Sobre AV. Bugarvilles
Calle 20 No. 29-39
Inf:
313 252 0491

VENTAS VARIAS

ALEVINOS

DORADAS - SÁBALOS -
TILAPIA ROJA
TILAPIA NEGRA - TRUCHAS
- BOCACHICOS
BAGRE RAYADO
Informes:
315 792 2374

LOTES

VENDO LOTE DE 1000M2 ADECUADO PARA RESTAURANTE

SOBRE VIA FRENTE
A BOSQUES DE
CANTABRIA
SERVICIOS PUBLICOS
INF.
317 212 5049

SE VENDE LOTE EN RIVERA

ÁREA 1500 MTRS.
CUADRADOS
NEGOCIABLE:
320 856 1891

FINCAS

VENDO HERMOSA FINCA

MESA DE ELIAS
3 HECTAREAS PLANAS
CUENTA CON EXCELENTE
CASA CON SERVICIOS PUBLICOS
Y MUY BUENAS VIAS DE ACCESO
INF.
321 463 0337

VENDO FINCA CAMPESTRE

EN RIVERA HUILA. 7.000 MTS
CUENTA CON CASA CAMPESTRE,
PISCINAS, JACUZZI, SAUNA Y
HERMOSAS AREAS SOCIALES
INF:
323 231 1292 -
317 376 1530

OFERTAS

ARRIENDO INSTALACIONES PARA HOTEL O APARTA HOTEL
CON 16 CONFORTABLES
HABITACIONES TODO
SERVICIOS, WIFI
Y PARQUEADERO
PARA MOTOS
EXCELENTE UBICACION
CALLE 9 No. 1G- 83
INF: 313 252 0491

EMPLEOS

DAMA CON EXPERIENCIA EN MANEJO Y CUIDADO DE NIÑOS Y/O ABUELITOS, OFRECE SUS SERVICIOS
CONTACTAR AL:
320 541 8520

AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON EXPERIENCIA EN MANEJO Y CUIDADO DE ABUELITOS Y NIÑOS OFRECE SUS SERVICIOS
CONTACTO:
314 432 0711

SE NECESITA TÉCNICO ELECTRICISTA

con experiencia en control industrial, conexión de motores, ensamblado de arrancadores, ensamblado de bancos de condensadores, diagnóstico de fallos eléctricos, preferiblemente con CONTE 4, indispensable licencia conducción Categoría B1,
INFORMES
Al correo electrónico admon.
electrojc@gmail.com

ESOTERISMO

ATRAIGA, LIGUE Y DOMINE A SU SER QUERIDO
Ligándolo de por vida.
LECTURA DEL TAROT Y LA BARAJA ESPAÑOLA
Neiva. Citas al 310 584 6976
- (608) 857 5416

LECTURA DEL TABACO Y LA BARAJA ESPAÑOLA

Domine, atraiga y ligue su pareja.
Riegos, limpiezas y ligas.
Citas: 315 444 7040
Neiva Huila
GARANTÍA TOTAL

NOTARIA 1 NEIVA – HUILA
EDICTO EMPLAZATORIO (SUCESIÓN)
EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO (E) DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Intestada de JOSÉ TOVAR CORREA, fallecido(a)(s) en el Municipio de Neiva, Departamento del Huila, el 26 de Junio de 2015, poseedor(a)(es) de la(s) cédula(s) de Ciudadanía número(s) 12.103.733. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 22 de noviembre de 2023, siendo las ocho (8:00 a.m.) LA NOTARIA (E.) CAROLINA DUERO VARGAS. (Original Firmado y Sellado)

NOTARIA 1 NEIVA – HUILA
EDICTO EMPLAZATORIO (SUCESIÓN)
EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Intestada de ÁNGEL GABRIEL GALINDO ÁVILA, fallecido(a)(s) en el Municipio de Neiva - Huila, Departamento del Huila, el 10 de Enero de 2000, poseedor(a) (es) de la(s) cédula(s) de Ciudadanía número(s) 1.618.045. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 29 de noviembre de 2023, siendo las ocho (8:00 a.m.) EL NOTARIO, LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO. (Original Firmado y Sellado)

NOTARIA 1 NEIVA – HUILA
EDICTO EMPLAZATORIO (SUCESIÓN)
EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Intestada de ELICENIA RENGIFO DE SORA, fallecido(a)(s) en el Municipio de Neiva - Huila, Departamento del Huila, el 22 de Abril de 2022, poseedor(a) (es) de la(s) cédula(s) de Ciudadanía número(s) 28.552.195. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 30 de noviembre de 2023, siendo las ocho (8:00 a.m.) EL NOTARIO, LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO. (Original Firmado y Sellado)

Notaría 1 Neiva - Huila
EDICTO EMPLAZATORIO. (SUCESION) EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO(E) DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial; de la sucesión Intestada de JOSÉ FAUSEN OSSA CAVIEDES, fallecido en el Municipio de Neiva, Departamento del Huila, el 28 de diciembre de 2022, poseedor(a)(es) de la(s) cédula(s) de Ciudadanía número(s) 12.117.539. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 31 de octubre de 2023, siendo las 8:00 A.M. LA NOTARIA (E.) CAROLINA DUERO VARGAS. (Hay firma y sello).

Notaría 1 Neiva - Huila
EDICTO EMPLAZATORIO. (SUCESION) EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO(E) DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial de la sucesión Intestada de MARIELA ANDRADE SUAREZ fallecido (a) en el municipio de Neiva, Departamento del Huila, el 06 de julio de 2012, poseedor (a) (es) de la(s) cédula(s) de Ciudadanía número(s) 36.151.71. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 23 de Noviembre de 2023, siendo las 8:00 A.M. EL NOTARIO. LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO. (Hay firma y sello).

NOTARIA SEGUNDA GARZON -HUILA
LUZ KARIME BEHAINE HERRERA. NIT: 1063134348-3. Carrera 8#8-10
CITA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto al Trámite Notarial de Liquidación de Sucesión intestada del señor ROBERTO GARCÍA ROJAS quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 4.040.277, fallecido en Bogotá D.C. el 01 de enero del 2.021 según Registro de Defunción, siendo el municipio de Garzón - Huila su último lugar de domicilio y asiento principal de sus negocios; liquidación aceptada en esta Notaría mediante ACTA DE FECHA VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023). Fijese este EDICTO en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días y entréguese copias del mismo a los interesados, ordenándose la publicidad de este, en periódico regional y en radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto - Ley 902 de 1.988. El presente edicto se fija hoy veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2.023), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.). La Notaría. LUZ KARIME BEHAINE HERRERA. (Hay firma y sello).

NOTARIA CUARTA DEL CÍRCULO DE NEIVA
Carrera 7 No. 11-32 Telefax: 8713032 - 8721903 - Neiva (Huila). E Mail: notariacuartanelva@hotmail.com
EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA CUARTA DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto conforme lo ordene la Ley en el trámite Notarial de liquidación de la SUCESIÓN INTESTADA del(la)(los) causante ULISES MEDINA BARRETO, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE NEIVA DEPARTAMENTO HUILA, EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2021, QUIEN(ES) SE IDENTIFICABA(N) CON LA(S) CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 4.873.239, Siendo la ciudad de Neiva su domicilio constante y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA DE APERTURA NÚMERO 171/2023 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2.023. Se ordena el presente edicto que se publicará por una sola vez en un periódico de circulación nacional y se leerá en una emisora del lugar, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10). El presente Edicto se fija hoy, VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2.023, siendo las 08:00 a.m. LA NOTARIA CUARTA DRA. DEYANIRA ORTIZ CUENCA. (Hay firma y sello).

NOTARÍA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA
EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No 7-46 TEL (608) 8720714.
EDICTO EMPLAZATORIO. EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE NEIVA. HACE SABER: CITA Y EMPLAZA: a todas las personas que quieran oponerse al trámite notarial de CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE, por ser lesivo de sus derechos como acreedor(es) de el(la los) constituyente(s), dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente edicto, sobre el(los) siguiente(s) bien(es) inmueble(s): KR 23 A # 22 SUR — 15 CASA 24 CO PTAL DE CANAIMA DEL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA, inmueble(s) identificado(s) con el(los) Folio(s) de Matrícula Inmobiliaria No(s). 200-193071 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva - Huila, cuya(s) cabida(s), linderos y demás especificaciones se encuentran determinados en la(s) Escritura(s) Pública(s) No(s). 1197 de fecha 24-06-2013 de la Notaría Cuarta de Neiva - Huila; trámite iniciado por el(la los) señor(a es) JOSE ELIAS SALAZAR BAUTISTA, identificado(a) con la Cedula de Ciudadanía No. 1.084.922.429; para los fines indicados en el Artículo 5 del Decreto 2817 de 2006 se ordena la publicación de este edicto en periódico de amplia circulación local y se fija un lugar público de la Notaría a mi cargo, por el término de quince (15) días. CONSTANCIA DE FIJACIÓN: El suscrito Notario deja constancia que el presente edicto se fijó el día 29-11-2023, siendo las 08:00 A.M. EL NOTARIO QUINTO DE NEIVA., EDUARDO FIERRO MANRIQUE (Original Firmado y Sellado)

NOTARÍA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA
EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No. 7 – 46 TEL (608) 8720714.
EDICTO EMPLAZATORIO
EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada de la causante PALENCIA MIRYAM, vecina que fue del municipio de Neiva, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No. 26.643.316, que se tramita en esta Notaría, en los términos del inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley. Es decir, en una radio difusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy veintitrés (23) de Noviembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). EDUARDO FIERRO MANRIQUE. Notario Quinto de Neiva. (Original Firmado y Sellado)

NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE GUADALUPE-HUILA
EDICTO. EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE GUADALUPE – HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro Los días (10) días siguientes a la del presente EDICTO en el periódico y en la Emisora, en el Trámite de Liquidación Notarial de la Sucesión ilíquida e Intestada de la Causante: ROSA ELENA RODRIGUEZ De MURCIA, identificada en vida con la Cédula de Ciudadanía No. 26.494.175 de Garzón - Huila, fallecida el día 17 de Diciembre de 2022, en el Municipio de Garzón - Huila, siendo Guadalupe - Huila su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 023 DE FECHA VEINTIOCHO (28) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, se ordena la publicación de éste Edicto en el Diario La Nación o en el DIARIO DEL HUILA y en la Emisora de Difusión Local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy, veintinueve (29) de noviembre del año dos mil veintitrés (2.023) a las siete y treinta (07:30) horas. El Notario, RAFAEL ALBERTO BARRETO VILLALBA (Hay firma y sello)

EDICTO EMPLAZATORIO (SUCESION).
EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE PALERMO EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Intestada de BENJAMÍN ORTIZ CORONADO, poseedor (a) (es) de la (s) Cédula (s) de Ciudadanía Número (s) 12.094.832 de Neiva - Huila, fallecido (a) (s) en el municipio de Palermo - Huila, el día 24 de Diciembre de 2019, siendo su ultimo domicilio el municipio de Palermo - Huila. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto Número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 30 de Noviembre de 2.023, Siendo las 8:00 A.M. EL NOTARIO, VÍCTOR RAÚL POLANIA FIERRO. NOTARIO ÚNICO DEL CIRCUITO DE PALERMO HUILA. (Hay firma y sello).

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA
Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8 35
29 08 Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com

EDICTO NÚMERO 415 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023
 A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de la causante CLARA INES GARZON RODRIGUEZ, identificada en vida con la cedula de ciudadanía número 26.436.062 expedida en Acevedo Huila, fallecida el 29 de noviembre del 2021, en la ciudad de Neiva Huila, siendo el municipio de Pitalito Huila, el ultimo domicilio y asiento principal de los negocios de la causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 220-2023, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 7:30 de la mañana
EL NOTARIO: HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Huila
 (Hay firma y sello)

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA
Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8 35
29 08 Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com

EDICTO NÚMERO 416 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023
 A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de la causante ELIZABETH CASAS CHAVEZ, quien en vida se identificó con cedula de ciudadanía número 36.286.952 de Pitalito Huila, fallecido(a) el 25 de abril del 2022, en la ciudad de Neiva Huila, en la ciudad de Pitalito Huila, asiento principal de los negocios del causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 221, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los uno (01) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 8:00 de la mañana
EL NOTARIO: HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Huila
 (Hay firma y sello)

» PUBLICIDAD DIGITAL EN REDES SOCIALES
WEB Y PERIÓDICO
DIARIO DEL HUILA
» Pdf e Impreso Fds
Publicidad Ads y Marketing Digital.

Calle 8 No. 8-06
☎ 8712458
3185172838

DIARIO DEL HUILA
57 AÑOS 1966-2022
LO NUESTRO A DIARIO

Diario del Huila
“LO NUESTRO A DIARIO”

www.diariodelhuila.com

PRENSA **WEB** **REDES SOCIALES** **DH** **RADIO ON LINE**



■ En muchas ocasiones, la realidad supera a la ficción. Este es el caso de la mantis orquídea *Hymenopus coronatus*, una depredadora experta en el camuflaje de morfología sorprendente.

La mantis orquídea: una belleza letal

Este grácil insecto puede confundirse con un elemento más de la flor en la que se posa hasta por el ojo más experto.

DIARIO DEL HUILA, MEDIO AMBIENTE

El mundo natural siempre se las arregla para sorprendernos. La mimesis y la cripsis son fenómenos comunes entre especies depredadoras, pues engañar a las presas de forma eficaz puede ser la diferencia entre una comida o un largo periodo sin obtención de energía.

Esto lo sabe muy bien la mantis orquídea, un insecto inusual por su capacidad críptica. Este animal imita a la perfección a las flores en las que se camufla, esperando a que se acerquen a ellas ingenuos invertebrados polinizadores. Si quieres saber más acerca de este fascinante depredador, te animamos a seguir leyendo.

Un insecto de apariencia irreal

La mantis orquídea *Hymenopus coronatus* es un insecto del orden Mantodea, el mismo grupo

que acoge a la mantis típica por todos conocida, la especie *Mantis religiosa*.

Es una de las múltiples depredadoras dentro de este orden que se asemejan a las flores, pues otros mántidos han adoptado la misma estrategia críptica a lo largo de su historia evolutiva. Entre otras especies de bello y sofisticado porte encontramos a *Creobroter gemmatus*, *Pseudocreobotra wahlbergii* o *Idolomantis diabolica*, todas ellas con un aspecto que parece sacado de una novela de ciencia ficción.

Volviendo a la especie que aquí nos atañe, te presentamos algunas características que definen a la mantis orquídea:

Presenta un dimorfismo sexual muy marcado, pues las hembras pueden duplicar en tamaño a los machos (6 centímetros de largo para ellas y 2.5 centímetros para ellos).

Su color, sobre una base blanca, varía de tonalidades rosáceas a marrones claros, dependiendo del ambiente en el que se encuentre.

Tal es el nivel de cripsis de este animal que cada una de las extremidades ha adoptado la forma de un pétalo de orquídea, modificación morfológica que hace que este insecto sea prácticamente indistinguible del medio al que se ha adaptado.

Como podemos ver, estamos ante un refinado depredador de bellas características. Resulta impresionante pensar que un ser vivo así sea producto de la selección natural y no de la mente de un artista.

¿Cripsis o mimesis?

Un concepto que puede haber confundido a más de un lector en este punto es el de cripsis. Hemos evitado la utilización de la palabra «mimetismo» a conciencia, pues

este término hace referencia a una estrategia evolutiva en la que un animal se parece a otro.

El camuflaje puro corresponde al fenómeno críptico, pues la cripsis comprende a las estrategias que siguen los seres vivos para pasar inadvertidos ante otros animales en el medio ambiente. Esto puede conseguirse a base de rasgos tanto morfológicos (forma y color) como comportamentales (por ejemplo, balancearse tal y como lo haría una hoja por el viento).

Un depredador armado para matar

Una vez realizada esta apreciación, es necesario recalcar que este insecto ha evolucionado con un único fin: la depredación. La mantis orquídea es un animal insectívoro, pues se alimenta principalmente de moscas y otros invertebrados voladores que acuden a polinizar

las flores en las que se camufla.

Sus presas predilectas son los lepidópteros, es decir, mariposas y afines, pero desde luego no hace ascos a otros insectos tales como grillos, avispas y escarabajos. Este letal depredador se sirve de sus extremidades anteriores, modificadas en forma de garfio, para sujetar a su comida, que es devorada viva.

Por desgracia para las presas, las mantis religiosas no presentan glándulas productoras de veneno, por lo que su método de caza se basa en acechar, lanzar un ataque rápido y comerse vivos a los insectos incautos que pasen por su terreno.

Diversos estudios sostienen que la capacidad críptica de esta mantis va más allá, pues no solo parece camuflarse en el entorno, sino que con su forma y colores también atrae a los polinizadores lo suficiente para poder darles muerte.